

convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Ángel Fernández González.

Pontevedra, 4 de enero de 2005.—La Magistrada.—2.294.

GOQUIN, S. L.
(Sociedad absorbente)

SONEX, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 234 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas Generales Universales de socios de las Sociedades intervinientes, celebradas el día 18 de octubre del 2004, las citadas compañías han acordado por unanimidad fusionarse mediante la absorción de Sonex, Sociedad Limitada, por Goquin, Sociedad Limitada, la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones de la misma.

Los señores socios y acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—Goquin, Sociedad Limitada, Administrador solidario, Sofía Gómez-Quintano Cardeña, Sonex, Sociedad Limitada, Administrador solidario Alfonso Gómez Quintano.—1.748.

y 3.ª 26-1-2005

GRIMSA POWER CENTRO, S. L.

Convocatoria Junta general

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de Grimsa Power Centro, Sociedad Limitada, a Junta General a celebrar en Madrid, en el despacho de abogados, sito en paseo de la Castellana, 120, 4.ª Derecha, el próximo 17 de febrero de 2005 a las 17.30 horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—Don Abel Uceña Vázquez, Presidente del Consejo de Administración.—2.534.

**GRUPO ARS XXI
DE COMUNICACIÓN, S. L.**

(Sociedad absorbente)

PSIQUIATRÍA EDITORES, S. L.

MEDICINA STM EDITORES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de "Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), y "Psiquiatría Editores, Sociedad Limitada", y "Medicina STM Editores, Sociedad Limitada" (Sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 21 de diciembre de 2004, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de las dos últimas por

la primera de ellas, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas e incorporación por tanto en bloque de todo el Activo y Pasivo de estas últimas a la sociedad absorbente, "Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de las referidas sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el informe de los Administradores y los respectivos Balances de fusión cerrados a fecha 30 de septiembre de 2004.

Con respecto a la compensación por los patrimonios aportados a la Sociedad absorbente se hace constar que, habida cuenta de la relación preexistente entre la Sociedad absorbente que posee directamente el 80 por cien del capital social de "Psiquiatría Editores, Sociedad Limitada", y el 87,42 por cien del capital social de "Medicina STM Editores, Sociedad Limitada", la aplicación de la ecuación de canje acordada sólo procederá respecto de las participaciones sociales de las Sociedades absorbidas cuyos socios titulares sean distintos de la Sociedad absorbente. En consecuencia, la Junta General de "Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada", ha acordado por unanimidad ampliar el capital en 160 euros, emitiendo 16 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, se hace constar que no se efectúa modificación alguna en la administración de la Sociedad absorbente ni se conceden ventajas a los Administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios y que las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de enero de 2005.—El Administrador único de «Psiquiatría Editores, Sociedad Limitada» y «Medicina STM Editores, Sociedad Limitada», Pedro de la Rosa Martí.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada», Carlos Pallejá Bustinza.—1.896.

y 3.ª 26-1-2005

**HERMANDAD MADRILEÑA,
S. A. DE SEGUROS**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Santa Engracia, número 41, de esta plaza, el día 17 de febrero de 2005, a las trece treinta horas en primera convocatoria y el día 18 de febrero de 2005, a las trece treinta horas en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ejecución por el Señor Secretario del Consejo de Administración de los acuerdos tomados en la Junta Extraordinaria de 3 de diciembre de 2004.

Tercero.—Distribución a los socios de las acciones dinerarias suscritas y asignación de los títulos numerados.

Cuarto.—Distribución a los socios de las acciones con cargo a reservas y asignación de los títulos numerados.

Quinto.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Todos los accionistas pueden solicitar y obtener de forma gratuita, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe y documentación que serán sometidos a la Junta.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Lafuente López.—2.584.

HORTOFRUTÍCOLA EL PRADO, S. L.
(Sociedad absorbente)

AGROSANFRUIT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio del acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas Generales de socios, celebradas el día 17 de diciembre de 2004, por las sociedades Hortofrutícola el Prado, S. L., y Agrosanfruit, S. L., se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de Hortofrutícola el Prado, S. L. y Agrosanfruit, S. L., mediante la absorción de la última por la primera, con disolución si liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque de su patrimonio a la mercantil Hortofrutícola el Prado, S. L., que quedarán subrogada en todos los contratos, relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los efectos económicos-contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de noviembre de 2004, fecha a partir de la cual se consideraran realizadas por cuenta de la absorbente todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión cerrados el día 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Facultar a los respectivos Órganos de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de las mercantiles que participan en la misma.

Alhama de Murcia, 12 de enero de 2005.—Administrador Solidario de Hortofrutícola el Prado, S. L., Irene García Hernández y José Francisco Velasco García; Administrador Único de Agrosanfruit, S. L., José Francisco Velasco García, en representación de Agrícola Cirva, S. L.—1.984.

1.ª 26-1-2005

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente 24 de febrero a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social sito en Carretera de Barcelona, s/n, de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003/2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. Accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

El Vendrell, 11 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Arqués Llorens.—1.839.